



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 28443/2008 *Córdoba*

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 550/06, suspende el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Filosofía Medieval I de la Escuela de Filosofía que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 520/06; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 550/06 y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjuntos con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Filosofía Medieval I de la Escuela de Filosofía que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 520/06.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

05